

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 328.075/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Bahía Blanca solicita un / refuerzo de la partida "Gastos de Funcionamiento", por / cuanto la suma prevista no alcanzará -según se expone a fs. 1- a cubrir las necesidades para el normal funciona- miento del Tribunal,

SE RESUELVE:

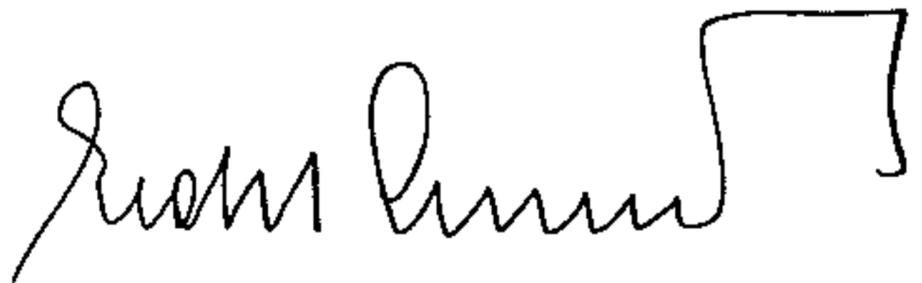
1º) Reforzar la partida de "Gastos de Funcio- namiento" otorgada al Juzgado Federal de Bahía Blanca en la suma de PESOS: TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) con cargo de rendir cuenta y para ser destinada a cubrir las nece- sidades del Tribunal.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta / "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan- ciero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecreta- ría de Administración, a sus efectos.

m.c.r.

n



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION